PRISIONEROS DE COLOR

LA REVISTA ISLAS LE DEDICARÁ EN CADA PUBLICACIÓN UNA PÁGINA A LOS AFRO-CUBANOS CUMPLIENDO CONDENAS DE PRISIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO CUBANO.

En muchos países se arresta a las personas por tratar de ejercer sus derechos a la libertad de expresión, asociación, asamblea o movimiento. A algunos se les encarcela porque ellos o sus familias están envueltos en actividades políticas o religiosas. Algunos son arrestados por su conexión con partidos políticos o movimientos nacionales que se oponen al sistema de gobierno. La actividad en un sindicato laboral o participación en huelgas o demostraciones son causas comunes de encarcelamiento. A menudo, se les encarcela porque objetaron a su gobierno o trataron de hacer públicas violaciones de los derechos humanos en sus países. A algunos se les lleva a la cárcel con el pretexto de que cometieron un delito, pero es en realidad porque criticaron al gobierno. Las personas que son encarceladas, detenidas o de alguna otra forma restringidas físicamente por sus creencias políticas, religiosas u otras convicciones conscientes o por su origen étnico, sexo, color o idioma y que no han usado o abogado por la violencia, se consideran prisioneros de consciencia.

Los colores de la estadística

Los espacios del negro en la Cuba posterior a 1959: Un análisis comparativo.

Miguel Fernández Escritor y Periodista

l Centro Internacional de Estudios de Prisiones (Londres) estima que la tasa carcelaria de Cuba ronda los 300 presos por cada cien mil habitantes. Sobre la base de los estudios realiza-

dos por la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN), el Instituto de Estudios Cubanos y Cubano-americanos (IECC) de la Universidad de Miami asegura que la población penal en la Isla "llega a cien mil y sigue aumentando". Mientras que la dictadura de Fulgencio Batista legó en 1959 un sistema carcelario de 14 establecimientos y cuatro mil reclusos, la situación actual comprendería unas 200 cárceles y campos de trabajo forzado con cien mil reclusos.

Entre ellos habría "por lo menos 400 casos documentados (...) por discrepancia política con el gobierno, defensa de derechos humanos, promoción de derechos civiles, participación en la sociedad civil y objeción de conciencia frente al régimen de Castro", aclara el informe del IECC.

Sin embargo, las estimaciones de la población penal de color son mucho más aterradoras: ocho de cada diez reclusos en las cárceles cubanas serían negros, según los grupos de derechos humanos y periodistas independientes dentro de la Isla. Y al parecer no faltan, sino que más bien sobran explicaciones.

El lente positivista

A poco de instaurarse la república poscolonial en Cuba (1902), la criminología positivista se introdujo con sesgo racial. Fernando Ortiz describió el "hampa afrocubana" centrada en la noción de César Lombroso acerca del delincuente nato!. Israel Castellanos encaminó los trabajos del Laboratorio de Antropología Penitenciaria hacia las comunidades afrocubanas de brujeros y abakuás o náñigos con intención de fijar parámetros raciales de criminalidad.

El Código Penal Español de 1870 acabó por dar paso al Código de Defensa Social de 1936, asentado en la teoría criminológica de Enrico Ferri sobre la "peligrosidad" derivada tanto del delito en sí como de la personalidad del delincuente. Así arraigó el concepto de "estado peligroso" como "especial proclividad al delito" que merece contrarrestarse con "medidas de seguridad", incluyendo internamiento y trabajo forzado².

A pesar del silencio escandaloso de las autoridades sobre las estadísticas criminales y penitenciarias, la Fiscalía corroboró el tinte discriminatorio de los llamados "juicios de peligrosidad" en La Habana tras entrar en vigor el *Código Penal* de 1986: de 647 individuos enjuiciados en 1987, 465 eran negros.

Los guerrilleros en el poder

A poco de triunfar Castro y prestar su histórica declaración sobre los derechos del hombre negro en Cuba —marzo 22, 1959—, el discurso oficial de igualdad de la población negra y mestiza empezó a desentonar con la vida cotidiana.

La Policía Nacional Revolucionaria (PNR) no vaciló en reprimir expresiones religiosas afrocubanas como la santería, palo monte y abakuá. Las tentativas de gente de color por articular algún discurso propio encontraron dura resistencia, mientras el racismo seguía identificándose con el pasado y el exilio. La integración racial se diluyó en la hermandad de clase, pero hubo pocos indicios significativos de movilidad social hasta que Castro se ligó estrechamente a los movimientos de liberación nacional en África: negros y mulatos cubanos principiaron entonces su ascenso en la burocracia estatal y las Fuerzas Armadas.

Para 1981 casi dos tercios de la población fue censada como blanca, menos de la cuarta parte como mestiza y poco más de la décima parte como negra. Entre cubanos avispados corrió el rumor de que el gobierno había planificado "blanquear" estadísticamente al país, aprovechando el prejuicio de considerarse blanco sin serlo.

Cuando Fidel Castro escogió a los miembros del Comité Central de su partido único en 1965, apenas el 9% de sus integrantes fueron negros y mestizos. Para el Primer Congreso de 1975 bajaron al 7%. Al promulgarse la *Constitución Socialista* de 1976 y establecerse las instituciones representativas locales, los delegados de color sumaron el 24%. Una simple referencia a la república poscolonial (1908) arroja 15% de negros y mulatos en el Congreso, 46% en los Consejos provinciales, 19% en las Alcaldías municipales y 46% entre los concejales.

La distribución de la población en los municipios habaneros revela la tendencia discriminatoria que se ha seguido después de 1959. Negros y mulatos siguieron ocupando las áreas más deterioradas, como Centro Habana y Habana Vieja, que concentraban en 1981 el 44% y 47%, respectivamente, de los residentes de color de la capital. Ambos municipios acogían también el 47% de las viviendas en mal estado. No sorprende que la

PNR considere "focos delictivos" tanto a Centro Habana y Habana Vieja como al municipio de Marianao, que sigue a los anteriores en densidad de residentes negros y mulatos.

La entrada en el llamado "período especial", hacia 1990, agudizó la desigualdad racial. Castro se vio forzado a legalizar la circulación del dólar estadounidense, que llegaba por las remesas familiares del exilio o por obra y gracia de los sectores económicos asociados al capital extranjero. Sin embargo, estas han sido fuentes de ingreso casi vedadas para los negros. Ellos suelen ocupar muy pocas posiciones en el turismo y demás actividades vinculadas al curso de la moneda dura. Y si se tiene en cuenta que aproximadamente el 83% de la emigración cubana en los Estados Unidos era blanca en ese período, se comprenderá que las remesas se han dirigido fundamentalmente a ese sector de la población.

Aun las fuentes relativamente lucrativas del "trabajo por cuenta propia", como las llamadas "paladares" (restaurantes) y los taxis, están mayoritariamente en manos de blancos. Ellos son también mayoritarios entre los agricultores privados o asociados en cooperativas, así como entre los artesanos.

La ideología racista, latente o abierta, tacha al negro de vago e incapaz, feo y sucio, ladrón y perverso. Así quedan justificadas tanto su exclusión de los sectores más lucrativos de la economía como su inclusión en los ámbitos carcelarios. Aparece entonces un círculo vicioso: los excluidos no tienen a menudo otra salida que las actividades económicas informales, que son ilegales en el régimen totalitario castrista y dan pie a la reclusión por delito o por "estado peligroso". El mercado negro está dominado en buena medida por negros y mulatos; la pros-

titución es ejercida sobre todo por negras o mulatas "jineteras". Son ellas también quienes engrosan en mayor proporción las filas de reclusas.

Se dice que ya sobrevino la equiparación demográfica entre blancos (33%), negros (32%) y mulatos (35%), pero no hay indicios de modificación del sesgo racial en las estructuras del poder y la economía. Por el contrario, la cárcel cunde en las provincias de población mayoritariamente negra y mestiza. Guantánamo tiene, por ejemplo, 514,121 habitantes, y su población penal en unos 60 centros penitenciarios supera los 16,000 reclusos.

Es significativo que jamás un líder negro haya encabezado la Unión de Jóvenes Comunistas o la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) ni organizaciones de masas como los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) o la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). Quizás sea igual de significativo que las tres últimas penas de muerte —abril 11, 2003— recayeran sobre jóvenes negros.

BIBLIOGRAFIA

- 1- Ortiz, Fernando. (1906). Los negros brujos.
- 2- *Código Penal de Cuba*. (1986, Libro I, Título XI).